



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 4 DE OCTUBRE DE 2021

CON TODA ATENCION, LE NOTIFICO LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL MAGISTRADO DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020210334500 FECHA DEL AUTO: LUNES, 4 DE OCTUBRE DE 2021. ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR GUSTAVO RODRÍGUEZ ROJAS CONTRA LA SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN GIL Y EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA MISMA CIUDAD. RESULTADO: PRESENTADO OPORTUNAMENTE EL ESCRITO CON EL QUE LA PARTE ACCIONANTE RECORRE LA PROVIDENCIA DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DECISORIA DEL AMPARO TUTELAR (ART. 31, DECRETO 2591 DE 1991), SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (ART. 45 DEL ACUERDO 006 DE 2002) Y, EN CONSECUENCIA, SE DISPONE REMITIR EL EXPEDIENTE A DICHA CÉLULA. **POR LO ANTERIOR, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ DURAN, JOSE DEL CARMEN ÁLVAREZ DURAN, CELSO ÁLVAREZ DURAN, MARÍA EUGENIA ÁLVAREZ DURAN, GREGORIO NOÉ DURAN PAREDES, JOSE ENRIQUE DURAN PAREDES, MIRYAM DURAN DE ORDOÑEZ, RAEL EDUARDO DURAN PAREDES, GILBERTO DURAN PAREDES, LUCILA DURAN DE ENAO, BEATRIZ DURAN DE WILCHES, RAFAEL DURAN RODRÍGUEZ, ALBERTO DURAN RODRÍGUEZ, MARTÍN DURAN, CLAUDIA CECILIA DURAN PÉREZ, GUILLERMO JAVIER DURAN PÉREZ, MARIO RODRÍGUEZ CÉSPEDES y HÉCTOR GUSTAVO QUIROGA MATEUS Y A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR FRANCISCO DE PAULA DURAN NARANJO y a LAS PARTES Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 5 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 5 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL